

Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Acción: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Demandante: Luz Stella Mantilla Arenas
Demandado: Nación- Min Educación - Fomag
Radicación: 2019-00104-01

CONSTANCIA:

El presente proceso se fija en lista en la secretaria del tribunal administrativo de Santander por el término de un día (1) hábil, a las ocho (8:00) de la mañana, hoy dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021), para efectos del **desistimiento del recurso de apelación**, presentado por el apoderado de la parte demandante.

El anterior escrito permanecerá en la secretaria a disposición de los interesados por el término de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fijación, conforme lo dispone el artículo 110 del CGP, en concordancia con los artículos 316 del CGP., y el artículo 306 del CPACA.

Link expediente digital: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cdiaz_ cendoj_ramajudicial_gov_co/EmkYoOPch_ZCucY2jzOYKoMBTw2myfYvSPWttjEVQq7kTg?e=8fhM6e

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS
Secretaria